

DECRETO Nº 0056
NEUQUÉN, 17 ENE 2002

VISTO:

El Registro Nº 0012/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en el Informe Nº 0028/02 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la confección de la norma legal respectiva que apruebe los Contratos suscriptos oportunamente entre este Municipio y las personas que se nominan, con la Categoría que en cada caso se indica, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que se nominan, de acuerdo al detalle que en cada caso se indica, especificado en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto, para cumplir funciones en distintas áreas de la Secretaría de Cultura y Turismo.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

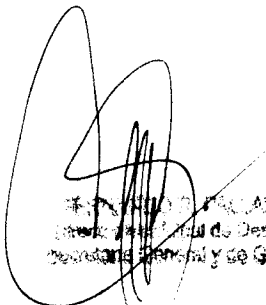
Artículo 4) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Gestión Urbana, y de Cultura y Turismo.-

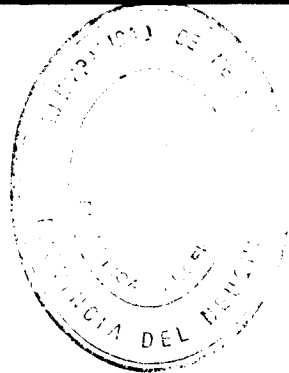
Artículo 5º REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
FARIZANO
SMOLJAN.-


SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



ANEXO I

Contratos de Locación de Servicios: con efectividad al 01-01-02, venciendo su relación contractual automáticamente el 30-11-02:

BARRETO, Ariel, L.P. N° 42331/9, D.N.I. N° 14.885.678, percibiendo un monto mensual de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 854,96)**; para cumplir funciones de "MIMO" en la División Talleres Barriales, Dirección de Promoción Cultural, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040703-.-

BERBEL, Marcelo Martín, L.P. N° 7424/0, D.N.I. N° 24.698.886, Categoría 12, para cumplir funciones de Prensa y Difusión en la División Administrativa, Dirección de Proyección Cultural, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

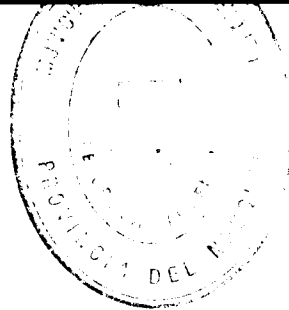
DE LA COLINA, Alejandra María, L.P. N° 42153/9, D.N.I. N° 13.782.286, Categoría 18, para cumplir funciones en el Centro de Referencia Histórico Cultural "Paraje Confluencia", Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040704-.-

ESPIÑEIRA, Silvia Cristina, L.P. N° 42393/9, D.N.I. N° 23.746.474, Categoría 12, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040704-.-

ESQUIVEL, Malena, L.P. N° 42758/9, D.N.I. N° 25.139.984, Categoría 12, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

GARCIA, Osvaldo Héctor, L.P. N° 42249/9, D.N.I. N° 10.041.986, Categoría 12, para cumplir funciones técnicas en la División de Asistencia Técnica, Dirección de Promoción Cultural, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

JAUGE, Carlos Oscar, L.P. N° 42349/9, D.N.I. N° 16.440.335,
///...2°



2º...///

Categoría 22, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

LUCUMAN, Ana María, L.P. N° 41834/9, D.N.I. N° 12.638.231, Categoría 12 (doce), para cumplir funciones de maestranza en la División Museos y Monumentos, Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040704-.-

MASSO, Norberto Daniel, L.P. N° 42350/9, D.N.I. N° 12.981.635, Categoría 22, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

MONTORFANO, Santiago, L.P. N° 42407/9, D.N.I. N° 26.149.235, Categoría 19, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

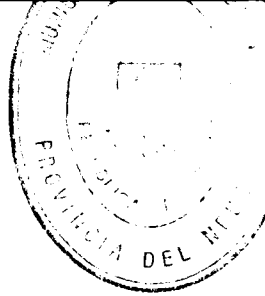
MUÑOZ, Héctor Hugo, L.P. N° 42384/9, D.N.I. N° 16.045.248, Categoría 19, para cumplir funciones relacionadas con eventos especiales con apoyatura logística y técnica, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040701-.-

TORRES, Amalia Beatriz, L.P. N° 42409/9, D.N.I. N° 22.255.020, Categoría 12, para cumplir funciones como maestra tallerista en la especialidad de Danzas Folclóricas en la División Talleres Barriales, Dirección de Promoción Cultural, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040702-.-

•Locación de Servicios - Modalidad C.U.I.T., a partir del 01-01-02 venciendo su relación contractual el 28-02-02-; con retribución mensual percibida previa certificación de tareas emitida por la citada Secretaría:

AMODEO, Cristóbal, L.P. N° 42448/9, D.N.I. N° 20.529.637, C.U.I.T. N° 23-20529637-9, percibiendo una retribución mensual de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450)**, para cumplir funciones como responsable del taller de murga, percusión en la División Talleres Barriales,

///...3º



3°...///

Dirección de Promoción Cultural, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040702-.-

CHERSUNOV, Vitaliy, L.P. N° 42449/9, D.N.I. N° AB0214331 (pasaporte), C.U.I.T. N° 20-60274075-8, percibiendo una retribución mensual de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)**, para cumplir funciones como responsable del dictado del Taller de Expresión en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040702-.-

CUÑA, Irma, L.P. N° 42710/9, D.N.I. N° 2.046.908, C.U.I.T. N° 27-02046908-6, percibiendo una retribución mensual de **PESOS SETECIENTOS (\$ 700)**, para cumplir funciones relacionadas con la Casa de la Poesía y distintos Seminarios de Literatura en la citada Secretaría -Código de Imputación N° 040D040701-.-

LOPEZ, Aristides Horacio, L.P. N° 42423/9, D.N.I. N° 7.692.397, C.U.I.T. N° 20-07692397-4, percibiendo una retribución mensual de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)**, para cumplir funciones de rescate y revalorización del Patrimonio Histórico y Cultural en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040704-.-

MOYANO, Marta Elena, L.P. N° 42364/9, D.N.I. N° 13.806.594, C.U.I.T. N° 23-13806594-4, percibiendo una retribución mensual de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550)**, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040703-.-

PIÑEIRO, Marcelo Rodolfo, L.P. N° 42432/9, D.N.I. N° 17.351.936, C.U.I.T. N° 20-17351936-3, percibiendo una retribución mensual de **PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)**, para cumplir funciones como responsable del taller de Música Área Centro en la División Talleres Barriales, Dirección de Promoción Cultural, Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040702-.-

RIVAROLA, Rosa Nelly, L.P. N° 41727/9, D.N.I. N° 3.203.206, C.U.I.T. N° 27-03203206-7, percibiendo una retribución mensual de **PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS**

///...4°

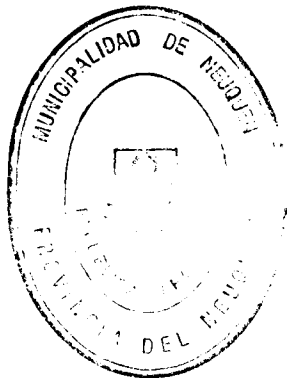
Secretaría General de Gobierno

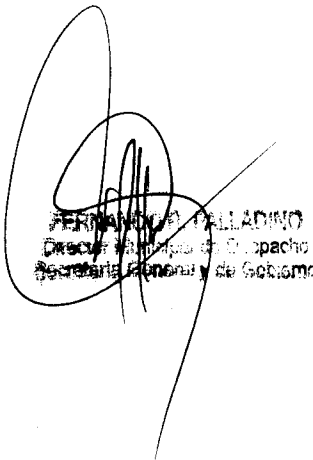
4°...///

(\$ 682,30), para cumplir funciones como profesora de Danzas Folclóricas en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040702-.-

RUCOVSKY, Liliána, L.P. N° 42385/9, D.N.I. N° 13.153.902, C.U.I.T. N° 27-13153902-4, percibiendo una retribución mensual de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)**, para cumplir funciones relacionadas con el Muralismo, Arte Monumental, Cine y Teatro en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040702-.-

SIROTE, Mariana, L.P. N° 42663/9, D.N.I. N° 12.228.557, C.U.I.T. N° 27-12228557-5, percibiendo una retribución mensual de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 1.540)**, para cumplir funciones como Coordinadora de las actividades de la Escuela Experimental de Danzas Contemporánea en la Dirección Municipal de Cultura -Código de Imputación N° 040D040703-.-




FERNANDO A. TALLADINO
Director del Equipo de Despacho
Secretaría General y de Gobierno